



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS
MGS. FERNANDO CUEVA CARRIÓN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025
RUC: 1160033250001

HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	7
a. Políticas públicas interculturales	7
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	8
d. Políticas públicas de género	9
e. Políticas públicas de movilidad humana	9
4. Objetivos Institucionales	10
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	12
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	13
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	13
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social.	14

Introducción

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.-" Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..."

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, organizado y con un periodo de tiempo definido que constituye una obligación de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos

públicos. Este mecanismo permite transparentar la gestión realizada en el periodo establecido con respecto a la utilización de los fondos públicos, cumplimiento de objetivos y políticas, así como planes estratégicos y proyectos, detallando los resultados y de esta manera permitir a los ciudadanos y grupos de interés obtener la información requerida con mayor transparencia, activando el control social a través de la evaluación de la gestión institucional y la ejecución de herramientas de diálogo, permitiendo la interlocución entre servidores públicos y ciudadanía.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros proporciona servicios enfocados en cubrir la demanda de los afiliados en contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, emergencia y hospitalización de acuerdo a una amplia cartera de servicios con 37 especialidades médicas entre clínicas y quirúrgicas.

Para el año 2025, para las áreas asistenciales tuvimos una capacidad instalada de 33 consultorios para Consulta Externa en su diferentes especialidades médicas y de procedimientos, 121 camas censables para las especialidades de Hospitalización, 18 camas para las áreas críticas en los que incluye (8 UCI adultos, 3 UCI NEONATAL Neonatología 5 Camas, observación 8 camas) , 7 quirófanos (5 Centro Quirúrgico, 1 de emergencia en Centro Quirúrgico; 1 en Centro Obstétrico) , Emergencia, Laboratorio, Endoscopía, Imagenología, Patología, Farmacia. Biológicos y oncológicos

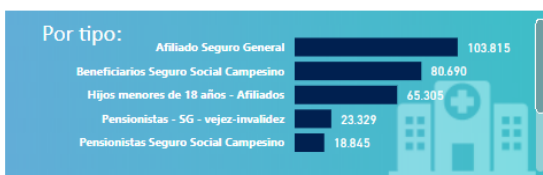
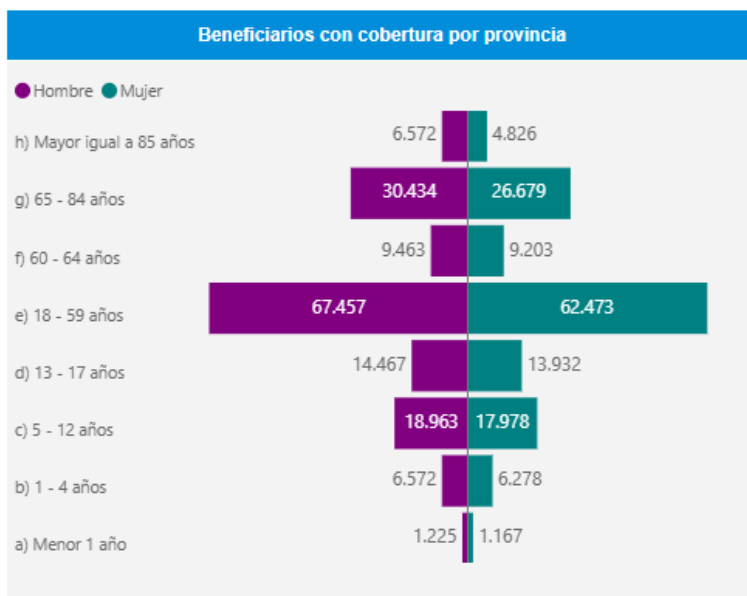
1. Cobertura Institucional

La cobertura del Hospital para la región de Loja, Zamora Chinchipe y la parte alta de El Oro revela una red prestacional robusta que atiende a un total de **297.689 beneficiarios**. La estructura demográfica se caracteriza por una marcada concentración en la población adulta de **18 a 59 años**, que con cerca de **130.000 usuarios** constituye el principal motor de demanda de servicios de salud preventiva y labora. A esta carga operativa se suma un componente geriátrico significativo, con más de **60.000 personas mayores de 60 años**, lo que refleja la longevidad propia de la zona sur del país y exige una oferta constante en medicina interna y cuidados crónicos.

Desde la perspectiva del aseguramiento, el sistema equilibra la atención urbana y rural: mientras el **Seguro General y la cobertura de hijos menores de 18 años** representan el núcleo familiar de los centros poblados, la presencia de más de **80.000 afiliados al Seguro Social Campesino** subraya la importancia estratégica del hospital para las comunidades agrícolas y mineras de la periferia.

En conjunto, los datos describen un hospital regional de alta complejidad que debe responder simultáneamente a una fuerza laboral activa, una población rural dispersa y un sector de jubilados y pensionistas en crecimiento.

enfrentando el desafío logístico de integrar a usuarios de zonas geográficamente diversas como de Zamora Chinchipe y la zona alta de El Oro.



Fuente: Visor Institucional Cobertura de Afiliados y Beneficiarios IESS

2. Logros alcanzados

El hospital registró una alta carga operativa durante el año 2025, destacando una fuerte demanda en servicios de apoyo diagnóstico y consultas ambulatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	TOTAL ACUMULADO (ENE-DIC 2025)
ATENCIONES CONSULTA EXTERNA	150.768
EGRESOS HOSPITALARIOS	7.058
ATENCIONES EMERGENCIA	80.100
CIRUGIAS REALIZADAS	5.031
RECETAS DESPACHADAS	646.399

LABORATORIO CLINICO EXAMENES	681.086
LABORATORIO PATOLOGIA EXAMENES	9.587
SERVICIO DE IMAGEN EXAMENES	18.900
SERVICIOS DE ENDOSCOPIA EXAMENES	2.507
REHABILITACIÓN	89.329
ELECTROCARDIOGRAFÍAS REALIZADAS	12.908
ELECTROENCEFALOGRAMA REALIZADAS	747
SERVICIO OTORRINOLARINGOLOGIA	3.391
PROCEDIMIENTOS SALAS	84.791

Fuente: Estadística HGMYM

Así mismo durante el año 2025, se logró la modernización de los siguientes equipos y tecnología para el Hospital, como lo son:

- ADQUISICION DE UNA CAMA DE PARTOS (CAMA UTPR) PARA EL SERVICIO DE CENTRO OBSTETRICO
- ADQUISICION DE UN SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - FIJO - PISO - 2 DETECTORES RAYOS X DIGITAL PARA EL AREA DE IMAGEN
- ADQUISICION DE UN DENSITOMETRO DIGITAL DE CUERPO ENTERO PARA EL AREA DE IMAGEN
- ADQUISICION DE DOS VENTILADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
- ADQUISICION DE CUATRO UNIDADES ELECTROQUIRURGICA – MONOPOLAR / BIPOLAR (ELECTROBISTURI) PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
- ADQUISICIÓN DE 50 COMPUTADORES TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 GENERACION 13
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUNTOS DE RED Y CABLEADO ESTRUCTURADO

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros, de acuerdo a la normativa, esta en proceso de implementación de la certificación ESAMyN (Establecimiento de Salud Amigo de la Madre y el Niño), el cual se alinea directamente con esta política al fomentar el parto humanizado con pertinencia cultural, permitiendo:

- Libertad de posición durante el parto.
- Respeto a las decisiones y costumbres de la mujer gestante.
- Evitación de intervenciones médicas innecesarias (como episiotomías o cesáreas sin justificación médica).
- Promoción del acompañamiento durante el parto.

Estas prácticas respetan la diversidad cultural y fortalecen la atención con enfoque humanizado y centrado en la mujer.

b. Políticas públicas generacionales

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros (HGMYM) brinda atención prioritaria a grupos poblacionales vulnerables, como mujeres embarazadas, niños menores de cinco años, personas adultas mayores y pacientes con enfermedades catastróficas, asegurando cobertura médica las 24 horas del día con especialistas en ginecología, pediatría y otras áreas afines.

En cumplimiento de la Normativa de la Estrategia Nacional para la Atención Integral en Maternidad y Niñez (ESAMyN), el hospital ejecuta acciones integrales orientadas a mejorar la salud materno-infantil, garantizando una atención oportuna, segura, humanizada y con enfoque intercultural.

Principales acciones en el marco de la normativa ESAMyN:

- Atención prenatal integral y continua, con controles regulares, tamizajes y detección oportuna de factores de riesgo.
- Atención prioritaria a embarazadas y niños, tanto en consulta externa como por emergencias.
- Promoción del parto humanizado, permitiendo a la gestante elegir la posición de parto, el acompañamiento y evitando prácticas invasivas innecesarias.
- Aplicación de vacunas BCG y hepatitis B a todos los recién nacidos en la unidad de neonatología.

- Promoción y acompañamiento activo a la lactancia materna exclusiva, desde el apego precoz hasta el alta hospitalaria.
- Funcionamiento del Club de Gestantes, como espacio educativo y de apoyo emocional durante el embarazo.
- Charlas educativas sobre salud sexual y reproductiva, nutrición y estilos de vida saludables.

Estas acciones, articuladas con los lineamientos del ESAMyN, contribuyen a:

- Reducir la mortalidad materna y neonatal.
- Prevenir la desnutrición infantil.
- Mejorar la experiencia de la atención durante el embarazo, parto y puerperio.
- Garantizar el ejercicio del derecho a la salud con equidad, calidad y pertinencia cultural.

c. Políticas públicas de discapacidades

En este contexto, el HGMYM llevó a cabo un programa de promoción y prevención de la salud enfocado en mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, sensibilizar a la comunidad y fortalecer la accesibilidad de los servicios de salud. Este programa incluyó actividades diseñadas para abordar las necesidades específicas de las personas con discapacidad, como jornadas de atención médica especializada, talleres de sensibilización para el personal sanitario, actividades de rehabilitación integral y espacios de interacción para fomentar una atención inclusiva y digna.

Cada asistente se motivó en conocer un poco más sobre la autonomía e inclusión, siendo las únicas alternativas para tener una sociedad más interesada en el bienestar global sin discriminación, llevando a la vez este mensaje a sus hogares, para ponerlos en práctica.

Con esto se busca concientizar a la población que las personas con discapacidad son una parte natural integrante de la sociedad, como también sensibilizar sobre el derecho de estas personas a disfrutar plena y equitativamente de sus derechos.

Se realizó la charla sobre promoción de hábitos saludables que fortalezcan la salud cardiovascular y reduzcan el riesgo de enfermedades crónicas que podrían limitar la funcionalidad. Así mismo se realizó la charla sobre la identificación temprana de la Parálisis Cerebral Infantil (PCI), para prevenir complicaciones y discapacidades más severas en la vida adulta. También se realizó la charla sobre la importancia de una alimentación balanceada para

prevenir enfermedades crónicas que pueden derivar en discapacidades físicas o mentales, y la charla sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, lo realiza un Interno de Enfermería.

d. Políticas públicas de género

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la No Violencia contra la Mujer, una fecha clave para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de eliminar toda forma de violencia de género y promover relaciones de respeto y equidad.

En el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros se realizó el programa para educar, empoderar y activar la participación de la comunidad en la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de espacios de reflexión, formación y acciones concretas que refuercen el compromiso de crear una sociedad libre de violencia.

Este programa busca, en última instancia, empoderar y educar a cada participante para que puedan actuar como promotores de una vida libre de violencia, reforzando el respeto, la igualdad y el compromiso social con la paz y la justicia de género.

Se realizó una charla sobre los tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual, económica, digital, etc.) y cómo identificarlos. También los Ciclos de Violencia, y una Charla sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para víctimas de violencia, incluyendo servicios de apoyo y protocolos de denuncia.

e. Políticas públicas de movilidad humana

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros ha brindado atención sin discriminación a los pacientes migrantes de igual forma que a los afiliados al IESS, con el apoyo de servicios como: Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería y médicos de otras especialidades. Esta Casa de Salud se acogió al Plan Nacional de movilidad Humana expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mismo que en el acápite de Salud dispone realizar campañas de salud anuales, para los migrantes, afiliación al IESS, campaña de salud mental y ayuda psicológica, logrando la satisfacción del usuario - Paciente que se refleja en la mejora de los procesos salud-enfermedad con el cumplimiento de la prescripción.

4. Objetivos Institucionales




La gestión operativa del Hospital General “Manuel Ygnacio Monteros” se enmarca en los siguientes objetivos estratégicos, constantes en el “Plan Estratégico Institucional 2018- 2028”, de los cuales se desprende indicadores de gestión medidos en esta Unidad Médica durante el periodo fiscal 2025, de cuyo monitoreo se obtuvo un índice de gestión estratégica – IGE promedio anual de 88,86%.






IGE Actualizado												
Ene 2025	Feb 2025	Mar 2025	Abr 2025	May 2025	Jun 2025	Jul 2025	Ago 2025	Sep 2025	Oct 2025	Nov 2025	Dic 2025	IGE Promedio
Sector: Segundo nivel de atención hospitalaria												
94.36	95.08	86.58	89.76	85.41	88.84	87.71	87.46	88.39	88.18	87.32	87.17	88.86

Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros






Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

Objetivo: Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud				
Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período
M57 Porcentaje de ocupación de camas		79.13 %	0.85	0.6726
M105 IR-04 Promedio días de estada en hospitalización		102.21 %	5	51.105
M100 IR-02 Giro de cama		97.85 %	4.89	47.851







M133	Porcentaje de cirugías pendientes en lista de espera quirúrgica mayor a 90 días		141.62 %	0.5	0.7081
IE-DSGSIF-NA-51-	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos		59.24 %	0.8	0.4739
IE-DSGSIF-NA-52-	Porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos		94.42 %	0.8	0.7554
M120	Porcentaje de cirugías con aplicación correcta de la Lista de Verificación de Cirugía Segura		100.00 %	1	1
M130	Porcentaje de cumplimiento de la producción óptima en atenciones médicas de consulta externa		166.89 %	0.85	14.186

Objetivo: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud

Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	
A24-94	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Establecimiento de Salud - Fondo		87.86 %	1	0.8786
A89	Equilibrio financiero		100.00 %	1	1
A91	Porcentaje de recuperación de valores de los financiadores RPIS y SPPAT		42.30 %	0.3	0.1269
A99	Porcentaje de valores planillados por las prestaciones médicas en relación a la asignación presupuestaria		96.77 %	1	0.9677
A80	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Consolidado		71.85 %	1	0.7185

Objetivo: Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud

Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período
-----------	--------	-------------------	------	-----------------------

A79	Porcentaje de equipos médicos operativos según su ponderación		87.98 %	0.95	0.8358
A55	Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario		125.00 %	0.8	1
A102	Calificación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 del Establecimiento de Salud		94.00 %	1	0.94
A56	Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud		100.81 %	0.95	0.9577
A103	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en Establecimientos de Salud		95.65 %	1	0.9565
A59	Porcentaje de personal capacitado en Establecimientos de Salud		92.93 %	1	0.9293

Fuente: IESSPR – 2025, Plan Anual Terminado

5. Ejecución programática y presupuestaria

Durante el año 2025, el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros gestionó un presupuesto total codificado de **\$ 29.799.756,89**. Al cierre del ejercicio, se alcanzó una ejecución financiera del **87,86%**, lo que representa un monto devengado de **\$ 26.182.708,80**.

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
A24-94 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Establecimiento de Salud - Fondo	Mide la ejecución del presupuesto gasto corriente, inversión y capital del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto sobre el monto codificado de todos los	29.799.756,89	26.182.708,80	87,86%

	grupos de gasto.			
--	------------------	--	--	--

Fuente: A24-94 medios de verificación- IESSPR - 2025

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

En el año 2025, en virtud del levantamiento de las necesidades del Hospital se realizó 377 procesos de contratación correspondientes, a través de las diferentes áreas, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados
CATALALOGO ELECTRONICO	157	1.686.085,50
LICITACION	1	141.929,53
REGIMEN ESPECIAL	7	280.063,80
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA	67	3.292.687,91
MENOR CUANTIA	1	56.820,00
ARRENDAMIENTO	1	23.256,00
INFIMA CUANTIA	143	630.680,02

Fuente: Procesos 2025 - Unidad de Adquisiciones HGMYM

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica en razón de que no se han realizado enajenaciones, expropiaciones y donaciones por parte del Hospital en el período 2025, de conformidad con lo notificado por la Responsable de Activos Fijos.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2025-3786-M, de fecha 10 de octubre de 2025, se dispone la aplicación de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, que constan en el informe Nro. DPL-0027-2025.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Mgs. Dario Jiménez	NOMBRE: Mgs. Fernando Cueva Carrión
CARGO: Responsable de Planificación HGMYM	CARGO: Director Administrativo HGMYM